



Centro de Oposiciones "Francisco López"

Tramitación Promoción Interna - Preparación Online

SOMOS UN CENTRO ESPECIALIZADO EN LA PREPARACIÓN DE OPOSICIONES A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CUERPOS DE GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO, TURNO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, Y ELLO LO VENIMOS HACIENDO DESDE HACE YA MÁS DE TREINTA Y TRES AÑOS. TODO NUESTRO MATERIAL (TEMARIOS, TESTS, SUPUESTOS, PROGRAMA INFORMÁTICO, MANUAL DE WORD.....) SON DE PRODUCCIÓN PROPIA NUESTRA Y NO NOS VALEMOS PARA NADA DE TRABAJOS DE EDITORIALES. NUESTRA INFRAESTRUCTURA, NUESTRAS HERRAMIENTAS, CREADAS EN ESTOS TREINTA Y TRES AÑOS SON DE GRAN CALIDAD.

Una vez el opositor se da de alta a través de nuestra web nos ponemos en contacto con él para confirmarle la recepción de dicha alta. En ese momento le preparamos el temario completo (Temas 1 al 20) y el importe completo del precio del temario se incluye en el primer recibo, y se lo enviamos a través de MRW 24 horas, recibéndolo el opositor al día siguiente en su domicilio, en papel físico, en una carpeta que le entrega el mensajero.

Las programaciones de los temas las voy preparando yo personalmente, semana tras semana, de acuerdo a lo hablado con el opositor y en orden a una serie de circunstancias (horas de estudio, si ha preparado antes o no, responsabilidades familiares, laborales..., etc.). La preparación del opositor se personaliza de tal manera que un opositor pueda incorporarse en cualquier momento.

La preparación online es prácticamente idéntica a la preparación presencial. La infraestructura (temarios, test, programa informático) que se utiliza es la misma que en la preparación presencial. Es decir, la calidad del producto es idéntica.

En cada programación se le preparan, a través de nuestra plataforma online, 330 preguntas distribuidas de la siguiente manera: 2 test de 100 preguntas relacionadas con la materia de estudio de esa semana; otro test de 100 preguntas relacionadas con la materia de estudio de todo lo visto hasta el momento (al que nosotros llamamos de repaso), un test de máximo 15 preguntas relacionadas con los plazos que el opositor ha estudiado en los temas que lleva programados para esa semana (al que nosotros llamamos de plazos) y un test de máximo 15 preguntas relacionadas con recursos que el opositor ha estudiado en los temas que lleva programados para esa semana (al que nosotros llamamos de recursos).

Una vez el opositor haga un test, el programa lo corregirá, siempre que haya obtenido, al menos, una nota igual o superior a 50 puntos. Caso de no obtener dicha puntuación, no mostrará el test corregido y aparecerá un mensaje en pantalla indicando la puntuación conseguida (inferior a 50 puntos), recomendándole dedicar algunas horas más de estudio a esos temas que lleva programados para esa semana, y, tras ello, vuelva a realizar el referido test. En el test de repaso la puntuación mínima exigida para que el programa



Centro de Oposiciones "Francisco López"

muestre la corrección, será de 40 puntos. No obstante, si el opositor desea que el programa le corrija los ejercicios pese a no haber superado la nota referida, puede solicitar por email que en lo sucesivo esos tests se corrijan a pesar de no haber superado la indicada nota.

Cuando el opositor termina cada programación, el programa informático le indica los artículos y leyes respecto de las cuales ha habido preguntas mal contestadas o dejadas en blanco, con la finalidad de que lo imprima y se cree un histórico de artículos en los que ha encontrado dificultad.

A través de nuestra aplicación informática se consigue un mejor aprovechamiento de los temas estudiados en cada programación, ya que la aplicación corrige automáticamente el test, indica cual es la respuesta correcta, la incorrecta y la dejada sin contestar, siempre con indicación del artículo en el que me he fundamentado para determinar que esa es la correcta. Algunas preguntas, una vez corregido el ejercicio, vienen acompañadas de explicación. Después de realizar un test, el programa habilita un botón que permite repetir todas las preguntas mal contestadas y las dejadas en blanco. Además lleva nota de las puntuaciones obtenidas a una lista y a final de mes el programa realiza una evaluación en la que compara a cada opositor con el resto de nuestros opositores de los distintos Centros, incluidos los de preparación online a través de Internet.

A través de correos electrónicos se resuelven las dudas que el opositor plantea tanto en su estudio como en los test realizados.

Los sábados organizamos exámenes a nivel nacional en los que pueden participar todos nuestros opositores ya sean presenciales u online. El examen es el mismo para todos y se realiza a la misma hora. Una vez acabado el programa informático corrige a cada opositor su ejercicio, indicando las preguntas bien contestadas, mal contestadas y en blanco, y se le informa a cada opositor de la puntuación obtenida, la nota mayor y la posición que ocupa respecto a los demás participantes.

La realización de este ejercicio se recomienda a aquellos opositores que hayan visto todo el temario, toda vez que las preguntas que se contienen se refieren a la totalidad del mismo. Esta prueba es muy interesante, toda vez que es la más cercana al día del examen.

En el precio del temario van incluidas todas cuantas actualizaciones sean necesarias realizar a lo largo de toda la preparación, dure lo que dure la referida preparación. Las actualizaciones se participan como documentos indicando qué partes del temario hay que modificar y el contenido de la modificación. En el caso de que, tras una reforma de envergadura, o por expreso deseo del opositor, que se encuentre dado de alta, quiera un temario completamente nuevo, se le facilitará, previo abono del nuevo temario, con un descuento del 50%.

En el temario se incluyen las explicaciones de los temas realmente importantes (los temas de procesal), esto es, los temas referentes a los procesos judiciales, dada la complejidad de



Centro de Oposiciones "Francisco López"

su estudio. Estos anexos explicativos proceden de explicaciones grabadas, y pasadas a papel, las cuales se van actualizando conforme las reformas lo van requiriendo, al igual que el resto del temario. Además, disponemos de unos vídeos en los que se explican todos y cada uno de los procedimientos judiciales en los distintos órdenes jurisdiccionales. Igualmente tenemos confeccionados unos vídeos en los que a modo de cuento se explican de forma clara y sencilla todos y cada uno de dichos procedimientos judiciales.

No hay tiempo mínimo de permanencia, el opositor puede darse de baja cuando lo desee. El único requisito es que esa baja nos la ha de comunicar no más tarde del último día anterior al mes en que va a causar la baja, a fin de que no se le realice el cargo bancario correspondiente.

FRANCISCO LÓPEZ